

# Plantador Cía. Ltda.

Paseje Fray Gerundio No. 013 y El Tiempo  
Telfs.: 469 541 - 453 138 - 252 786 - 469 547  
Fax: 593-2-444 837  
Casilla 17-21-944, Quito -Ecuador  
E-Mail: plantad1@plantador.com.ec



T 31125

Quito, Junio 16 de 1999

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

16 JUN. 1999

De mi consideración:

Adjunto a la presente el original de la escritura de transferencia de participaciones realizadas en la empresa PLANTADOR CIA. LTDA., otorgada por Ing. Carlos Krell y Michal Diamant de Krell a favor de la empresa NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED., particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

1800  
Jarrin  
17.6.99

Por la atención a la presente, quedo de Ud.

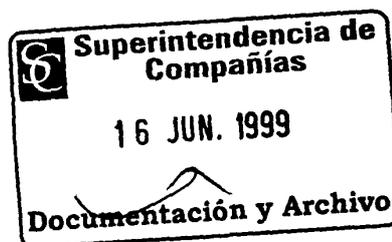
Atentamente,

  
Ing. Santiago Jarrin  
GERENTE GENERAL

Revisado y actualizado

16-06-99

  
DM





contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe,

1 por cuanto me presentan el documento de identidad y  
2 dicen que eleve a escritura pública, la minuta que  
3 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo  
4 es el siguiente : S E Ñ O R   N O T A R I O : En el  
5 registro de escrituras públicas sírvase incorporar  
6 una que contenga la siguiente transferencia de  
7 participaciones sociales de Plantador Compañía  
8 Limitada.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Otorga el  
9 presente contrato , en calidad de cedente el señor  
10 Ingeniero Carlos Enrique Krell y su cónyuge Michal  
11 Dismant de Krell, por sus propios derechos; de otra  
12 parte, en calidad de cesionario comparece el  
13 Doctor Gustavo Jácome Faredes como Apoderado de  
14 NIFAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED constituida y  
15 que funciona bajo las leyes de Islas Virgenes  
16 Británicas, como consta en el Poder que se adjunta  
17 como habilitante .- Los comparecientes son mayores  
18 de edad, plenamente capaces, casados, domiciliados  
19 en Quito, de nacionalidad argentina el señor Krell  
20 y su cónyuge y ecuatoriana el doctor Jácome.  
21  
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Plantador Compañía Limitada  
23 se constituyó mediante escritura pública otorgada  
24 en Quito el once de Mayo de mil novecientos  
25 noventa, ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor  
26 Manuel José Aguirre, la misma que se inscribió en  
27 el Registro Mercantil el veinte y cinco de mayo  
28 del mismo año. La Junta General de Socios de la



1 Compañía, en sesión del veinte y seis de abril de  
2 mil novecientos noventa y nueve, resolvió por  
3 unanimidad autorizar la transferencia de partici-  
4 paciones, en los términos que constan en la presen-  
5 te escritura y el certificado adjunto con el cual  
6 se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías.  
7  
8 TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes el  
9 señor Carlos Enrique Krall y su cónyuge Michál  
10 Diamant de Krall, ceden y transfieren en forma  
11 total y definitiva, quinientas ochenta y cuatro mil  
12 quinientas veinte ( 584.520) participaciones  
13 sociales de un mil sucres (S/. 1.000) de valor  
14 cada una, a favor de NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT  
15 LIMITED, representada por el doctor Gustavo  
16 Jácome, quien en representación del Cesionario  
17 manifiesta su total aceptación a la transferencia  
18 por guardar conformidad con los intereses de la  
19 empresa mandante. Las partes dejan constancia de  
20 que el valor total de las participaciones sociales,  
21 que es de quinientos ochenta y cuatro millones  
22 quinientos veinte y nueve mil sucres (584'529.000)  
23 ha sido pagado en su totalidad y que ningún  
24 reclamo tienen que formularse en lo posterior.  
25 Se deja constancia de que la Compañía Cesionaria,  
26 admitida como nueva socia, es de nacionalidad  
27 extranjera y que la inversión es extranjera direc-  
28 ta. El señor Notario se dignará agregar las demás

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

cláusulas de estilo.-Hasta aquí la minuta, que

1 se halla firmada por el Doctor Gustavo Jácome,  
2 Abogado con matrícula profesional número ochocien-  
3 tos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de  
4 Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y  
5 ratifican en todas sus partes y leída que les fue  
6 íntegramente esta escritura por mí el Notario,  
7 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
8 doy fe .-(FIRMADO) SEÑOR CARLOS ENRIQUE KRELL. →

9 (FIRMADO) SEÑORA MICHAL DIAMANT DE KRELL. → (FIRM-  
10 ADO) SEÑOR DOCTOR GUSTAVO JACOME PAREDES. → (FIRMADO)  
11 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO  
12 NOVENO DEL CANTON QUITO\*\*\*\*\*

13 \*\*\*\*\*

14 \*\*\*\*\*

15 \*\*\*\*\*

16 \*\*\*\*\*

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 A CONTINUACION SE AGREGA LOS HABILITANTES:





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



**PODER ESPECIAL**

**SEPAN TODOS POR LO PRESENTE** que el infrascrito, **NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED**, una Sociedad Internacional de Negocios existiendo y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (la "Sociedad"), con oficina registrada en Citco Building, Wickhams Cay, Apartado 662, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, por estas constituye y nombra a:

**DR. GUSTAVO JACOME**  
Bosmediano 1051 y Guerrero  
Edificio Miguel De Cervantes  
Quito, Ecuador

como su verdadero y legítimo apoderado, actuando indistintamente, con poderes de representar la Sociedad en el proceso de compra y venta de participaciones en la empresa Plantador Compañía Limitada y para firmar cualesquiera y todos papeles y documentos y hacer cualesquiera y todas cosas en nombre de la Sociedad que se crean necesarias o deseables para realizar los fines mencionados.

**EN FE DE LO CUAL, NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED**, ha causado este Poder Especial de ser firmado este 16 día de Abril del 1999.



**NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED**

**Kariem Abdellatif & Selina O'Neal**  
Gerente y Apoderado de  
Tortola Corporation Company Limited  
Director

Testigo



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

-Autenticación de firma- N° 1705/99

El suscrito certifica que la firma de Norman Goodman , Oficial de la Corte , New York, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado General; por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que pueda dar fe pública en el Ecuador.

Mayo 19, 1999

*[Handwritten signature]*

GONZALO A. ANDRADE R.  
CONSUL GENERAL

Arancel:II-13-d

Valor: US \$30



*[Large handwritten flourish or signature]*

Yo, Engelbert Dirk Maria van Aalst, Vicepresidente de Citco Corporate Services Inc., por este medio certifico que el documento adjunto anteriormente ha sido firmado por Kariem Abdellatif y Selina O'Neal, Director y Abogada de Tortola Corporation Company Limited, Director de NIRAM AGRICULTURE INVESTMENT LIMITED, una Compañía Internacional de Negocios organizada y que funciona bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

Este documento será utilizado en el Ecuador.

-----  
Engelbert Dirk Maria van Aalst

Estado de Nueva York )

) ss.:

Condado de Nueva York )

El 17 de mayo de 1999 compareció personalmente ante mí Engelbert Dirk Maria van Aalst, conocido por mí , quien, siendo debidamente juramentado, testificó y declaró que reside en East 46th Street # 310, Departamento 25 G, New York, New York 10017; que es el Vicepresidente de Citco Corporate Services Inc., y que firmó su nombre con la autorización de la Junta de Directores de dicha corporación.

Estado de Nueva York	}	98185
	} ss.:	
Condado de Nueva York,	}	

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, en y para el Condado de Nueva York, un Tribunal de Sumarios, que tiene un sello por ley,

CERTIFICO POR ESTE MEDIO de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York que

**Marie Z. Macgregor**

cuyo nombre suscribe la declaración jurada por escrito, testimonio, certificado notarial de reconocimiento o prueba adjuntos, fue en el momento de tomarlos una NOTARIA PUBLICA en y para el Estado de Nueva York debidamente nombrada, juramentada y calificada para actuar como tal; que de conformidad con la ley, un cargo o un certificado de su carácter oficial, con su firma ha sido presentado en mi despacho; que en el momento de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramento, ella estuvo debidamente autorizada para hacerlo; que conozco bien la caligrafía de dicha NOTARIA PUBLICA o he comparado la firma en el instrumento adjunto con su firma depositada en mi despacho, y creo que dicha firma es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo he firmado y sellado el presente en este

17 de Mayo de 1999  
**HONORARIOS PAGADOS \$ 3.00**

**Secretario del Condado y Secretario de la  
 Corte Suprema, Condado de Nueva York**  
 Consulado General del Ecuador,  
 Nueva York

Marie Z. Macgregor

Fecha: 17/5/99

Notaria Pública

Marie Z. Macgregor

Notaria Pública, Estado de Nueva York

Consulado General del

No. 01 MA5054758

Ecuador

Calificada en el Condado de Queens

Nueva York

Certificado presentado en el Condado de  
Nueva York

La comisión expira el 5 de Febrero, 2000

-----  
Sello de la Notaría

Traducido por

*Patricia Baus*  
Patricia Baus

C.I. 170413566-2

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de

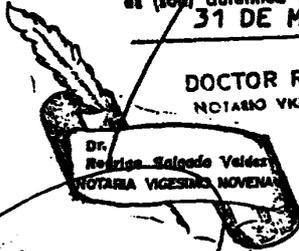
PATRICIA CECILIA BAUS ROJAS

\*\*\* \*\*

es (son) auténtica (s). - Quito, a

31 DE MAYO DE 1999

*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 5 foja (s) es (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a

31 MAY 1999

*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Quito, Abril 29 de 1999

**C E R T I F I C A D O**

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Plantador Cía. Ltda., Certifico que la Junta General Universal, reunida el veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad, resolvió autorizar al socio Ing. Carlos Krell, para que transfiera quinientas ochenta y cuatro mil quinientas veinte participaciones, de un mil sucres de valor cada una, a favor de la Compañía Niram Agriculture Investment Limited, a quién igualmente, se admitió como nuevo socio.



Ing. Santiago Jarrín  
GERENTE GENERAL DE  
PLANTADOR CIA. LTDA.

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta  
y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

*RDV*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

*RDV*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



10. RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución  
de la Compañía ~~PLANTADOR COMPANIA LIMITADA~~, de fecha 11 de  
Mayo de 1990, otorgada ante el doctor Manuel José Aguirre,  
cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la cesión  
y transferencia de participaciones constante en la escritura  
12. cuya copia certificada antecede.- Quito, tres de Junio de mil  
novecientos noventa y nueve.-

*F. Solano P.*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 831, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa, a Fs. 1317 Vta., tomo 121, correspondiente a la constitución de la Compañía " PLANTADOR COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

